



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDH-CS-1-Primera Convocatoria
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA
SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO
DEL CANAL "HUACHUMA" DEL CASERÍO LOMA GRANDE DEL DISTRITO DE
HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON
CUI N° 2511388**

En el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba y Departamento de Piura a los 03 días del mes de mayo del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073-2023-MDH-GM, de fecha 18 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDH-CS-1-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL "HUACHUMA" DEL CASERÍO LOMA GRANDE DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2511388**, por un valor referencial de S/ 73,343.96 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 96/100 SOLES).

Qué, Existiendo El Quórum Reglamentario Según El **Artículo 46** Del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado, Sobre El Quorum, Acuerdo Y Responsabilidad Del Comité Conformado Por Los Sigüentes Miembros Presentes:

PRESIDENTE TITULAR : **ING. JOSE FELIX LEONARDO CRUZ ARRIETA.**
PRIMER MIEMBRO TITULAR : **ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA.**
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : **ECON. MIGUEL ANGEL ZULOETA MALCA.**

CONSIDERANDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN QUEDA EXPEDITO PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE:

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10168032345	LIZA CHANCAFE JORGE LUIS	01/05/2023	Válido
2	20603247486	CONSTRUCORD S.R.L.	28/04/2023	Válido
3	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	27/04/2023	Válido
4	10168035191	TENORIO CADENA FREDDY OSMAN	27/04/2023	Válido
5	10175245265	ROJAS PISCOYA AVELINO	26/04/2023	Válido
6	10408171674	SIRLOPU SAAVEDRA LUIS ROBERTO	25/04/2023	Válido
7	10165786080	SALAZAR BARRENO MANUEL HUMBERTO	24/04/2023	Válido
8	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	22/04/2023	Válido
9	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	21/04/2023	Válido
10	20609021251	INGENIERIA & CONSULTORIA ALMELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2023	Válido
11	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	21/04/2023	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acto seguido de un total de once (11) participantes registrados en el SEACE, se realizó la recepción de **cinco (05) ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE**, en el día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento, como se detalla a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL " HUACHUMA " DEL CASERIO LOMA GRANDE DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2511388			
10175245265	ROJAS PISCOYA AVELINO	02/05/2023	07:46:37	Electronico
10441579450	CONSORCIO SUPERVISOR J&G	02/05/2023	20:04:13	Electronico
10408171674	SUPERVISION	02/05/2023	20:23:49	Electronico
10168032345	CONSORCIO SUPERVISION JYW	02/05/2023	21:47:14	Electronico
20603247486	CONSTRUCORD S.R.L.	02/05/2023	23:38:41	Electronico

Acto seguido se procede a la etapa de apertura de ofertas presentadas de forma electrónica por los postores, a fin de verificar los documentos obligatorios para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del RLCE y determinar si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las Bases Integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

El COMITÉ DE SELECCIÓN procede a la verificación de las ofertas para la ADMISIÓN de las ofertas según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO
		ANEXO 01	VIGENCIA DE PODER Y/O DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	
1	CONSORCIO SUPERVISOR J&G	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
3	ROJAS PISCOYA AVELINO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
4	CONSTRUCORD S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
5	CONSORCIO SUPERVISION JYW	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA

- **POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN JYW:** De la revisión de la documentación, solicitada en el punto 2.2.1.1 Documentos de presentación obligatoria del CAPITULO II, el postor en el Anexo 02 no ha sido llenado correctamente tal como lo indica las Bases Integradas del procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDH-CS-1-Primera Convocatoria, el postor debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, considerando dicha falta no subsanable de acuerdo al artículo 60 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, por tal motivo el Comité por unanimidad considera que su oferta es **NO ADMITIDA**.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Declaración Jurada del Postor (ANEXO N° 2): No coloca el nombre del representante común del consorcio supervisión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDH-CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N.º 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDH-CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA.

Presente: -

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal del **CONSORCIO SUPERVISION J&W**, declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y no obligarme a incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar.

De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las Bases Integradas en conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del RLCE el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases para la determinación del cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
CONSORCIO SUPERVISOR J&G	CALIFICADA
CONSORCIO SUPERVISION	NO CALIFICADA
ROJAS PISCOYA AVELINO	CALIFICADA
CONSTRUCORD S.R.L.	NO CALIFICADA

- **EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN**, EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EL POSTOR OMITIÓ UNA HOJA (FOLIO 66) DEL CUAL NO PRESENTA FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA MENCIONADA EN EL ANEXO 8, EL POSTOR DEBE VERIFICAR ANTES DE SU ENVÍO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONSIDERANDO DICHA FALTA NO SUBSANABLE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR TAL MOTIVO EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD, DECIDE QUE SU OFERTA ES **NO CALIFICADA**.
- **EL POSTOR CONSTRUCORD S.R.L.**, EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PRESENTA EL CONTRATO N° 003-2022-MDSR-A DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TATAQUE-HUALLAPE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, POR UN MONTO CONTRACTUAL DE S/ 945,754.56 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 56/100 SOLES), ASIMISMO LA ENTIDAD CON EL CONSORCIO SUPERVISOR CHINCHIPE SUSCRIBE DICHO CONTRATO CON FECHA 19/08/2022, AL REPECTO SE SEÑALA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN ES DE 330 (TRESCIENTOS TREINTA) DIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CALENDARIO, SE VERIFICO EL CONTRATO DEL CONSORCIO DONDE LA EMPRESA CONSTRUCORD S.R.L. TIENE EL 40% DE PARTICIPACIÓN, DEL CUAL PRESENTA FACTURAS POR EL MONTO DE S/ 393,396.20 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 SOLES), DEL CUAL DICHA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SIGUE EN EJECUCIÓN Y NO CUENTA CON LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO. POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN ARAS DEL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR UNIDAMIDAD DECIDE QUE LA OFERTA ES **NO CALIFICADA**.

Ante los resultados obtenidos precedentemente, como acto seguido el comité de selección procede a efectuar la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, del cual se tiene los siguientes resultados:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA		
1	CONSORCIO SUPERVISOR J&G	80.00	20.00	100.00	CALIFICADO
2	ROJAS PISCOYA AVELINO	80.00	0.00	80.00	CALIFICADO

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la presente etapa, procediendo a aprobar los resultados, firmamos la presente, siendo las 13:00 horas del 03 de mayo del 2023.


ING. JOSE FELIX LEONARDO CRUZ ARRIETA
Presidente C.S.


ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
Primer Miembro C.S.


ECON. MIGUEL ANGEL ZULOETA MALCA
Segundo Miembro C.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDH-CS-1-Primera Convocatoria CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL "HUACHUMA" DEL CASERÍO LOMA GRANDE DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2511388

En el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba y Departamento de Piura a los 03 días del mes de mayo del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 13:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073-2023-MDH-GM, de fecha 18 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDH-CS-1-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL "HUACHUMA" DEL CASERÍO LOMA GRANDE DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2511388**, por un valor referencial de S/ 73,343.96 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 96/100 SOLES), ante los resultados obtenidos en la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, y según el artículo 83 del Reglamento de Contrataciones, se procede a efectuar la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	PI = $\frac{OM \times PMP}{OI}$	
1	CONSORCIO SUPERVISOR J&G	S/ 73,343.20	100.00	100.00
2	ROJAS PISCOYA AVELINO	S/ 73,343.96	99.99	99.99

El comité de selección procede a determinar el PUNTAJE TOTAL, en conformidad al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PONDERACIÓN				SUMATORIA DEL PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
		PUNTAJE TÉCNICO	COEFICIENTE EVALUACION TÉCNICA c1(0.80)	PUNTAJE ECONÓMICO	COEFICIENTE EVALUACION ECONOMICA c2(0.20)	DONDE c1+c2=?	
1	CONSORCIO SUPERVISOR J&G	100	0.80	100.00	0.20	80+20	100.00
2	ROJAS PISCOYA AVELINO	80	0.80	99.99	0.20	64+19.99	84.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Luego de culminada la evaluación económica y determinado el orden de prelación según puntaje de ponderación, el comité de selección verifica si los postores que presenten solicitud de bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao y solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, cumplen para la asignación de bonificación sobre el puntaje total:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO ANEXO 10	BONIFICACIÓN MYPE ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR J&G	0	5.00	105.00
2	ROJAS PISCOYA AVELINO	8.40	4.20	96.60

A continuación, los miembros del comité de selección por unanimidad, **OTORGAN LA BUENA PRO** al **CONSORCIO SUPERVISOR J&G CONFORMADO POR GONZALES SANCHEZ GILMER CON RUC N° 10441579450 Y POR TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO CON RUC N° 10181337341, POR EL MONTO DE S/ 73,343.20 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 SOLES).**

Siendo las 15:30 horas del 03 de mayo del 2023 se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

ING. JOSE FELIX LEONARDO CRUZ ARRIETA
Presidente C.S.

ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
Primer Miembro C.S.

ECON. MIGUEL ANGEL ZULOETA MALCA
Segundo Miembro C.S.